



Para despachos de oficio quatro mrs;

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEVENTA Y QUATRO.

dias del mes de Diciembre mil setecien-
 tos setenta, y quatro años los Señores D.
 Josef, de Carboba y Salazar, y D.ⁿ Alonso Aledo
 Lopez Alcázar ordinarios por S. Magest.
 D.ⁿ Pasqual María Texon, D.ⁿ Salvador
 María Serrano, y D.ⁿ Miguel de Cayula
 Clarez Revisores Revisores Consejo
 Justiciai Exim.^{to} de ella estando juntos
 en su Ayuntamiento. // Dixerón que correspon-
 diendo á S. Magest. executar nombram.^{to}
 de personas dables para concejales del
 año proximo venturo, y demas que se á
 costumbre en observancia de los Rea-
 les privilegios que esbada illa tiene, y de-
 biendo remitirse el que se practique
 al Excmo S.^{or} Marques de los Velasco
 para que de ellas escoga, y elija las que
 ande serbia dhos officios de Consejo, y de
 mas, y teniendo presente la R.^l orden su-
 fta en Madrid a treynta y un dias del
 mes de Marzo del año pasado de mil
 setecientos sesenta y uno en la que se
 manda q. dhos nombramientos de ofici-
 ales de Consejo se hagan con un mes de
 anticipazion para que los electos se

